



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124-2012 - A/MDP.

Pangoa, 01 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 098/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción de Infraestructura de la I.E. N° 30001-127 en la CC.NN. San Ene", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa - contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desarrollo de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 098/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción de Infraestructura de la I.E. N° 30001-127 en la CC.NN. San Ene", distrito de Pangoa, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Arq. Orlando Luis Santos Alvarez con CIP N° 4881;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 30001-127 EN LA CC.NN. SAN ENE DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL, SEISCIENTOS SESENTA CON 57/100 NUEVOS SOLES (S/. 321,660.57); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 269,625.08
- Gastos Generales (10%)	33,828.29
- Estudios	10,620.87
- Supervisión y Liq. De Obra (4%)	7,586.33
- Total Presupuesto	321,660.57

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

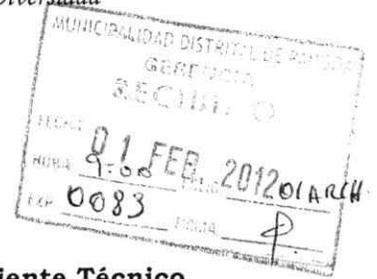
GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

10

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°098/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico

REF. Exp.01221/Carta S/N
Exp. 195/Carta N°42-2012-RMMT-IC-PANGOA

FECHA : 31 de Enero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el proyectista Arq. Orlando Luis Santos Alvarez contratado por la ORC a fin que formule el Expediente Técnico y según carta presentado por Ing. Raúl M. Mamani Torres evaluador del proyecto código SNIP N°160395.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **“Construcción de infraestructura de la I.E. N°30001-127 San Ene- Distrito de Pangoa-Satipo-Junín”**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 269,625.08
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 33,828.29
SUB TOTAL	S/. 303,453.37
ESTUDIOS	S/. 10,620.87
SUPERVISION Y LIQ. DE OBRAS (4%)	S/. 7,586.33
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 321,660.57

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Secretaría General
PARA: atención que
corresponda.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
RIG. CIP. 1744

FECHA: 01 FEB 2012



C.C. ARCHIVO